

Confieso io J. Agustín Moreno, que por Orden, del R. P. Guardian Ilmo.
del Fr. Juan de Mervale, recibí de la Sr. Doña María Ana Escob.ª, la canti-
dad de quatrocientos, y venti ochos^{rs}, contenida en los setos ageritos recibidos
del R. P. Guardian; cuya cantidad me entregó conproteja, de el dhere-
cho, que la conveciga, sien to su cívico, hallate introm^{to} en tu Archivo, por
el qual, no deva pagar otra carga; y la cantidad, que recibí del R. P. Guardian, confieso la
recibir por mano de tu maior domo Don Gasparr Pelaez, y para su ref^{to} doi
es re que firmo en la Ciudad de Olm.^{to} y ochave de 1787.

J. Agustín Moreno

Son 42 8x^{rs}

Paga el los J. 1786, y 87.

Recivio N.º Hern^o Sindico doscientos y catorce rs. d. Vn limasna de Vna Nina
cantada con resposno, y sesenta y tres azadas por la M^a que eneste Conu^{to}
fundo D^a Beatriz Olmedilla, y paga oy D^a Mariana Escobedo, y es paga
del año pasado de ochenta y seis. Y por verdad lo firmo eneste Conu^{to}. de
N.º P. S.º Fran^{co} de Arevalo Julio ocho de 1787.

Son \$ 214 R^{os} y vn
Paga del año de 1786

Jr Bern^{do} Concellon
Guar^{dn}

Assimismo Certifico haver pagado el año de 87.

Son \$ 214 R^{os} y vn
paga del año de 1787.

Jr Bern^{do} Concellon
Guar^{dn}